

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del veintinueve (29) de julio de 2021.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintiuno (21) de junio de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1787-01-21**, dirigido a los señores: **ANGELITA AZA**, sin identificación, **ROGELIA MORALES**, sin identificación, titulares del derecho real de dominio; **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES ALIRIO ENRIQUE CASTRO VACA**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 13.002.212, **GERARDO AURELIO CASTRO VACA**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 6.092.340, **ALICIA MARIELA CASTRO VACA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.246.390, **CECILIA ASUNCIÓN CASTRO BACCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.992.103, **LEONOR JESÚS CASTRO BACCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.993.818, **LIDIA MARINA CASTRO VACA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.243.843, **MARIANA DE JESÚS CASTRO BACCA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.248.309, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA MARÍA CASTRO DE CONTRERAS**, quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía No. 36.990.392, **AMANDA JANETH DEL CARMEN CASTRO BOLAÑOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.002.575, **MARIBEL ALEXANDRA CASTRO BOLAÑOS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.947.133, **NANCY MERCEDES CASTRO NARVÁEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.998.061, titulares inscritos en falsa tradición para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1787-01-21, en razón de la adquisición del predio requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-CIT-1787-01-21

San Juan de Pasto, 21 de junio de 2021.

Señores:

ANGELITAZA.

ROGELIA MORALES.

(Titulares del derecho real de dominio).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ALIRIO ENRIQUE CASTRO VACA.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE GERARDO AURELIO CASTRO VACA.

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ROSA MARÍA CASTRO DE CONTRERAS.

ALICIA MARIELA CASTRO VACA.

CECILIA ASUNCIÓN CASTRO BACCA.

LEONOR JESÚS CASTRO BACCA.

LIDIA MARINA CASTRO VACA.

MARIANA DE JESÚS CASTRO BACCA.

AMANDA JANETH DEL CARMEN CASTRO BOLAÑOS.

MARIBEL ALEXANDRA CASTRO BOLAÑOS.

NANCY MERCEDES CASTRO NARVÁEZ.

(Titulares inscritos en falsa tradición).

Predio denominado "POTRERO".

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.

Departamento de Nariño.

Direcciones citación:

Predio denominado "POTRERO".

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués.

Departamento de Nariño.

Mistares primera etapa.

Casa No. 14.

Ipiates – Nariño.

Teléfono: 3158132292 – 3167438308.

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-1787-01-21. Ficha Predial RUPA-3-0438-A.**

Cordial saludo,



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-CIT-1787-01-21

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, Tel. 3116169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1787-01-21** de fecha veintiuno (21) de junio de 2021.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía; para los herederos, adicional a lo anterior, copia del registro civil de nacimiento.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial **MARÍA CATALINA CISNEROS MESÍAS** en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.06.25 08:16:54 -05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correo SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S. 472 con número de guía/envío NY007557155CO, el día veinticinco (25) de junio de 2021, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios estableciéndose la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios y eventuales **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LOS CAUSANTES ALIRIO ENRIQUE CASTRO VACA, GERARDO AURELIO CASTRO VACA, ROSA MARIA CASTRO DE CONTRERAS**, titulares inscritos en falsa tradición, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, ubicada en la Vereda capulí - Municipio de Iles (N), Ruta Nacional 2501, PR 38+500, por el término de cinco (5) días.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. *MR*

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA VEREDA CAPULÍ - MUNICIPIO DE ILES (N), RUTA NACIONAL 2501, PR 38+500, EL DÍA veintinueve (29) de julio de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. *49*



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY Quinto (5) Agosto de 2021 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.
Revisó: N. Cadena.
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia